

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45524 PALMA DE MALLORCA

Doña Francisca Frontera Llompart, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Declaración de Concurso Voluntario 687/2013-A, en los que por resolución de fecha 22.11.2013 se ha acordado lo siguiente:

Declarar en estado de concurso voluntario a Mallorca Queen, S.L., con CIF B-57286650, y domicilio en calle Juan de Austria, 8, bajos 1, de Palma, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa del procedimiento.

Palma de Mallorca, 26 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066832-1